

Informe Secretarial: A despacho del Señor Juez la presente diligencia, informándole que el Juzgado Quince Civil Circuito de Cali, declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada frente al auto proferido dentro de la audiencia de fecha 12 de abril de 2023. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 23 de abril de 2023.

La Secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 2328

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Quince Civil del Circuito de Cali, mediante providencia de fecha julio 13 de 2023, por medio declaró desierto el auto de apelación interpuesto por la parte demandada dentro de la audiencia de fecha 12 de abril de la presente anualidad, que negó la nulidad deprecada.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, continúese con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firmado Electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

03

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. 0156 DE HOY 06 de SEPTIEMBRE de 2023, NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f76be8235b244be94883ce87fa8b2faf3dbf5b72c82d1e5dad54b7697e9fc5e2**

Documento generado en 04/09/2023 03:40:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>